



DECRETO N° 380

LAJA, 07 Febrero de 2012

VISTOS:

- 1.- Programa: "TRASLADO DE MONITORA DEL PROGRAMA VINCULOS"
- 2.- D.A N° 2383 de fecha 16-08-2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Vínculos 2011"
- 3.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 04/08/2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Trasladar a la monitora del Programa Vínculos al sector rural para la realización de visitas domiciliarias.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE:** "Programa TRASLADO DE MONITORA DEL PROGRAMA VINCULOS", por un monto máximo de \$20.000.- (Veinte mil pesos) impuesto incluido.
- 2.- **IMPÚTESE:** el gasto que se origine del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140513015, Programa Vínculos 2011.
- 3.- **PÁGUESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/FAB/vip*07/02/12
DISTRIBUCION:
- D.A.F
- Control
- SS.MM
- Vínculos
- DIDECO(2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 524651 - Fax. 534233

PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CHILE SOLIDARIO VINCULOS.

PROGRAMA:

“TRASLADO DE MONITORA DEL PROGRAMA VINCULOS”

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Vínculos es una estrategia de intervención Psicosocial, cuyo propósito es lograr que los adultos mayores solos o con otra persona mayor en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, se integren a la red comunitaria de protección social, accediendo de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales, pertinentes a sus necesidades y cuenten con subsidios garantizados.

La estrategia de intervención Psicosocial personalizada y grupal, considera actividades de acompañamiento personal y talleres grupales favoreciendo la participación social, como elementos que en mayor medida contribuirán al fortalecimiento de la identidad, pertenencia y autonomía de las personas mayores. Para poder lograr este objetivo, el Programa Vínculos contempla visitas domiciliarias por cada adulto mayor además de la realización de 10 encuentros grupales para abordar de manera colectiva diferentes temas, con un total de 50 participantes de sectores rurales y urbanos de la comuna. Las visitas domiciliarias y talleres grupales serán realizados por una monitora, Asistente Social, que trabaja en el Programa Vínculos.

Señalada actividad se encuentra contemplada en el convenio 2011 en ítem de gastos: Gastos Internos - Movilización Equipo de trabajo.

OBJETIVOS:

Realización de visitas domiciliarias a beneficiarios del Programa Vínculos del sector rural, actividad que forma parte de la metodología psicosocial personalizada y grupal del Programa Vínculos.

ACTIVIDADES:

Realizar visitas domiciliarias al sector rural de la comuna de Laja.
Realizar Programa, Decreto y Orden de pedido por servicio de transporte.
Gestionar servicio de transporte.
Calendarizar visitas domiciliarias a los adultos mayores
Otras actividades relacionadas al Programa.

FECHA Y LUGAR:

La actividad se desarrollará el jueves 09 de febrero y contempla el recorrido por los sectores rurales de la comuna en que viven los beneficiarios que no han podido asistir a los talleres grupales

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la cuenta de aplicación de fondos en administración de 114-05-13015, Programa Vínculos, cuyo monto máximo total para ser utilizado es de \$20.000.- (Veinte mil pesos impuesto incluido).

RESULTADOS ESPERADOS:

Que la monitora del Programa Vínculos pueda realizar las correspondientes visitas domiciliarias a los adultos mayores beneficiarios del Programa Vínculos que no han podido participar de los talleres grupales.



VIVIANA INOSTROZA PAREDES
ENCARGADA
PROGRAMA VINCULO



PAULINA ARIZABALO BARRA
DIRECTORA (S)
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Febrero de 2012